SECRETARIA DE PLANEACION
CONTRATO No 599 DE 2022.
ACTA DEL 21 DE JULIO DEL 2022

CONTRATO No.	**599 DE 2022.**
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**CONSORCIO POTVILLA DEL ROSARIO 2022 NIT 901.614161-1, R/L CAMILA ANDREA DURAN IZQUIERDO CC. 1.090.448.062 de Cúcuta**
OBJETO	**"CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER."**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.999.679.999).
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor de la Consultoría, mediante pagos parciales hasta completar un noventa (90%) de valor del contrato, teniendo en cuenta que durante el presente proceso el ente territorial ha estimado el presupuesto oficial mediante entregables (Documentos y evidencias que están relacionados con el avance del objeto contractual) de la siguiente manera; Documento De Seguimiento Y Evaluación +Memoria Justificativa + Documento Técnico De Diagnostico que representan el 50%; Libro II: Documento De Formulación: Componente General + LIBRO III: Documento De Formulación: Componente Urbano + LIBRO IV: Documento Formulación: Componente Rural + LIBRO V: Documento Formulación: Programa Y Proyectos + LIBRO VI: Documento Formulación: Instrumentos De Gestión Y Financiación que representan el 30%; El Proyecto de Acuerdo Representa el 10% y el Documento Resumen 10%. De esta manera el diez (10%) restante se cancelará mediante el acta de recibo final una vez se cuente con el visto bueno de la supervisión y se hayan formalizado a conformidad el recibo final por parte del contratante; el mismo pago se entenderá formalizado mediante la entrega y del documento final ante la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR); en donde se establecerá el radicado del documento final del EOT ; para lo cual entre contratante y contratista se suscribirá un acta de compromiso para realizar los respectivos ajustes que desde la CORPORACION, pudieran efectuarse ; en este sentido dicho pago final no estará sujeto a las revisión por parte de la CORPORACION ; ya que con la firma de responsabilidad entre

SECRETARIA DE PLANEACION
CONTRATO No 599 DE 2022.
ACTA DEL 21 DE JULIO DEL 2022

contratista y contratante se extenderá la responsabilidad de subsanación y corrección del documento ante la Corporación Autónoma hasta garantizar que esta entidad emita la respectiva favorabilidad al documento radicado. C

C.D.P	001452 JUNIO 23 DE 2022.
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS 005 DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	21 DE JULIO 2022

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la secretaria de Planeación Municipal se reunieron, **MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO,** secretaria de planeación actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **CAMILA ANDREA DURAN IZQUIERDO R/L CONSORCIO POTVILLA DEL ROSARIO 2022** actuando como contratista con el contrato **N.° 599 DE 2022.** Para dejar constancia por medio de esta acta del inicio del mismo.

Se firma la presente Acta de Inicio por los que en ella intervinieron. A los 21 días del mes de julio del 2022.

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretaria De Planeación
Supervisor

CAMILA ANDREA DURAN IZQUIERDO
R/L CONSORCIO POTVILLA DEL ROSARIO 2022
Contratista